



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
COMISIÓN ELECTORAL
ELECCIÓN MAYO 2023



BOLETÍN N° 007/2023

**DECISIONES SOBRE SOLICITUDES DE
IMPUGNACIONES DE OPCIONES
ELECTORALES RECIBIDAS**

La Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, hace del conocimiento de la Comunidad Ucevista, las decisiones sobre solicitudes de impugnaciones de opciones electorales que aspiran participar en la elección de los Representantes Profesorales ante el Consejo Universitario período 2023–2026, Representantes Profesorales ante los Consejos de Facultad y Consejos de Escuela periodo 2023–2025, en el proceso electoral que se realizará el viernes 26 de mayo de 2023, recibidas en la sede de esta dependencia durante el lapso establecido en el cronograma de eventos puntuales publicado en el boletín BOL2023-003. Las decisiones tomadas por la Comisión Electoral en sesión ordinaria del jueves 13 / 4 / 2023, se presentan a continuación.

SOLICITUDES RECIBIDAS

CAMBIO PARA TODOS

CI Representante
7251552
10799152
10832528
18009274

Solicitud de corrección:

Cambio de nombre por omisión del número 1 al inicio del nombre la frase correcta es 1Cambio para TODOS

Decisión: Negada, desde el año 2019, la Comisión Electoral no acepta la colocación de números al inicio de la identificación de las opciones electorales.

CAMBIO Y FUTURO

CI Representante
4679624
5887648
6561299
11230570
12506763

Solicitud de corrección:

Cambio de nombre
1. ALIANZAX EL FUTURO (18)
2. TRANSFORMACIÓN Y FUTURO (23)
3. CIENCIA EL FUTURO (18)

Decisión: Se valida el cambio de nombre de por la opción **ALIANZAX EL FUTURO**

EVOLUCIONA

CI Representante
3667247
3725953
8525101
2121710
3796316

Solicitud de corrección:

Cambio de nombre

1. Acciona (Existe una Opción Estudiantil registrada)
2. Avanza

Decisión: Se valida el cambio de nombre de por la opción

AVANZA

INNOVAHUMANISTA

CI Representante
6307567
4051571
6897799
6385763
10870314

Solicitud de corrección:
cambio de nombre

1. INNOVACIONHUMANISTICA (21)
2. HUMANISMOINNOVADOR (18)

Decisión: Se valida el cambio de nombre de por la opción **HUMANISMOINNOVADOR**

JUNTOSXPATRIMONIO

CI Representante
6482787
15179508 Egresado
15923168
17760123
20363670 Egresado

Solicitud de corrección:

presentación de autorización de uso por parte de los representantes de la opción electoral registrada para la elección de egresados.

Decisión: Se acepta el registro de la opción electoral en el ámbito profesoral.

Revisión: En la opción electoral hay representantes que no pertenecen al registro de profesores.

Decisión: para realizar trámites con relación a la inscripción de lista y candidatos en el ámbito profesoral sólo quedan autorizados los siguientes profesores:

CI Representante
6482787
15923168
17760123

UNIDOSXLAU

CI Representante
3850023
10504342
15507245
16544684
22540602

Solicitud de corrección:
cambio de nombre a **UNIDOSConLaU**

Decisión: Se valida el cambio de nombre de la opción electoral **UNIDOSCONLAU**

Solicitud de corrección:
Sustituir a Santiago Gómez C.I. 3850023 por Enrique López Loyo C.I. 9515143

Decisión: quedan registrado como representantes de la opción electoral en el ámbito profesoral los siguientes profesores:

CI Representante
9515143
10504342
15507245
16544684
22540602

VENCE LA SOMBRA

CI Representante

1731064
2538175
3179353
5890062
10535901

Solicitud de corrección: Solicitud de cambio de nombre a **VISIÓN DE FUTURO**, omitida en el boletín BOL2023_006

Decisión: Se valida el cambio de nombre de la opción electoral por **VISION DE FUTURO**

DESDE EL PENSAR

CI Representante

6210469
10866153
12156371
26040608 Estudiante
28027237 Estudiante

Revisión: En la opción electoral hay representantes que no pertenecen al registro de profesores

Decisión: para realizar trámites con relación a la inscripción de lista y candidatos en el ámbito profesoral sólo quedan autorizados los siguientes profesores:

CI Representante

6210469
10866153
12156371

ING MECANICA 2023

CI Representante

2121778
2994051
3231561
4165666
6514937

Revisión: No se puede usar el nombre de la Escuela

Decisión: Se cambia el nombre de la opción electoral por **INGMECA2023**

ACTIVADOSPORLAU

CI Representante

3949509
5534241
9417710
10802698
14033064

Solicitud de corrección: presentación de autorización de uso por parte de los representantes de la opción electoral registrada.

Decisión: Se niega el registro de la opción electoral, no se puede registrar la misma opción con diferentes representantes. Por lo tanto, para la inscripción de listas y candidatos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, debe consignarse la autorización correspondiente y las firmas de apoyo recolectadas.

SOLICITUDES DE REGISTRO DE OPCIONES ELECTORALES NO ACEPTADAS**ACADEMIA Y CAMBIO (*)**

CI Representante

4876693
9955916
13993640
14680567
19509933

ACADEMIAACTIVA (*)

CI Representante

3949509
5534241
9417710
10802698
14033064

ACTIVOSPORLAU (*)

CI Representante

3949509
5534241
9417710
10802698
14033064

AUTONOMOSXELCAMBIO (*)

(*)

CI Representante

6151940
6243743
6792197
12303260
13960275

COMPROMISOACTIVO (*)

CI Representante

3949509
5534241

9417710
10802698
14033064

FUSION QUIMICA (*)

CI Representante

14905818
15147298
15932333
18331667
20131099

JUNTOSXLACENTRAL (*)

CI Representante

6482787
15179508
15923168
17760123
20363670

Decisión: (*) Por cuanto el responsable de la opción electoral no formalizó ante la Comisión Electoral la corrección de la solicitud de registro en el lapso de impugnación y corrección de opciones electorales establecido en el cronograma electoral, SE NIEGA la solicitud del registro de la opción electoral.

Las firmas de apoyo cargadas en el formulario de registro de la opción electoral que cumplieron con los parámetros establecidos en los reglamentos para el ámbito y organismo a inscribir, según la validación hecha por la Comisión Electoral y notificadas a los responsables del registro, servirán como soporte para la inscripción de listas y candidatos.

POR LA COMISIÓN ELECTORAL

Prof. Carlos A. Martín L.R.
Presidente

Prof. Humberto J. Angrisano S.
Secretario

Este boletín puede ser consultado en la página WEB

www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines.html

Con base al artículo 150 del Reglamento de Elecciones Universitarias, a los efectos de garantizar la fluida notificación de los interesados de la Comunidad Universitaria, se informa que se tendrá como mecanismo preventivo y complementario de notificación y consulta de los boletines, registros y actos las siguientes redes sociales de la Comisión Electoral UCV



ComisiónElectoralUCV



@ComisionElecUCV



Comisión Electoral UCV